

Dura Crítica de Menelao Mora al Ministro Bosch

El Presidente de la C.O.A. Insiste en que la Sustitución de los Omnibus no es una Operación tan Clara Como la Considera el Ministro de Hacienda al Defenderla

El doctor Menelao Mora Morales, presidente de la Cooperativa de Omnibus Aliados, contesta al Ministro de Hacienda, señor José Bosch, con una amplias declaraciones en las que insiste sobre algunos extremos de la operación por la cual se otorga al señor William D. Pawley el derecho a sustituir por ómnibus los tranvías de La Habana.

Las manifestaciones del representante a la Cámara y máximo rector de la COA contienen una dura crítica para el mencionado funcionario, por la forma en que éste ha procedido durante todo el proceso que desembocó en la autorización concedida al señor W. Pawley.

Insiste en que el concesionario actúa para servir a la Electric and Bond and Share, interesada ésta en que su subsidiaria la Compañía Cubana de Electricidad no tengan que por obligación estar suministrando fluido a los tranvías, a un precio muy bajo y sin cobrarlo. Revela que la

EB and S. llegó a ofrecer, no sólo los bonos que posee de la Havana Electric, casi su totalidad, sino hasta una gratificación de \$600,000.00 encima de ello.

Como en oportunidades anteriores, Mora Morales sostiene que se va a establecer un servicio de ómnibus que va a hacer una competencia desleal a los Aliados, puesto que la nueva compañía operadora, que sólo viene obligada a cumplir el contrato de trabajo de la HER. Co., no tendrá que satisfacer tantas conquistas sociales como la COA.

Hace el anuncio de que la empresa por él presidida, acaba de adquirir 300 ómnibus de la General Motors Corporation, marca

GMC, iguales a los que utiliza Pawley en Miami, donde no emplea los de manufactura inglesa que tiene el propósito de traer para La Habana.

Las Declaraciones

A continuación se transcriben íntegramente las manifestaciones

que hace el doctor Mora Morales:

Cuando, a propósito de las últimas declaraciones del Ministro de Hacienda, nos disponíamos a ofrecer nuevas consideraciones que llevasen a la opinión pública un poco de más luz en el nebuloso y discutido proyecto de supresión de los tranvías eléctricos, nos sorprende el acuerdo del Consejo de Ministros, aprobándolo en la forma festinada, casi sorpresiva en que lo ha hecho.

Esa decisión llega inesperadamente para todos. En efecto, el día anterior, la prensa se hacía eco de una información del Primer Ministro, en que se anunciaba la determinación del señor Presidente de la República, de someter esa cuestión a estudio de Comisionados Especiales, que al emitir su dictamen, tendrían en cuenta los razonamientos públicos que se les expusiesen.

El Dinamismo del Sr. Bosch

Es un triunfo del señor Bosch, tan interesado en una expedita solución. Lo reconocemos. El señor Ministro de Hacienda, tan lento en el avance, como parece en el decir en cuanto a los urgentes problemas económicos y fiscales del Departamento que se le confiara, ha dado pruebas, en



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

este cambio de tranvías por ómnibus urbanos, de una tozuda entereza y de aquel dinamismo emprendedor y resolutivo para los negocios que se le reconocía al aquilatar sus cualidades para el cargo. Es posible que a su paso por el Ministerio de las Finanzas —y después de comprobar lo difícil que resulta el discurrir con acierto entre las áridas cifras, los esquivos ingresos y los implacables gastos— se hubiese conformado con llevar a su haber el hecho transformador de dotar a la capital de la República de un moderno sistema de transporte. Y eso es loable y humano.

Un mal Enfoque

Donde no ha estado feliz el señor Bosch es en el enfoque de la operación. Ha confundido conceptos y oportunidades al reservar sus fundamentos esenciales: los términos precisos de la contratación; la utilidad del concesionario o agente que utiliza; sus derechos y obligaciones específicas; todo lo que constituye, en definitiva, la médula del asunto y evidenciarían su inconveniencia o beneficio, ofreciendo, en cambio, detalles secundarios que pueden ser objeto de ulterior reforma.

Esos extremos esenciales, imprescindibles para formar un juicio exacto del proyecto y que la opinión no se extravía, han sido "tabú" para su propulsor. Secreto de Estado, mientras no se aprobasen; es decir, se consumase el hecho y fuese imposible a los que pretendieran formular proposiciones, efectuarlas prácticamente.

El Financiero

La modalidad de ese planteamiento es lógica. Lógica a la mentalidad financiera del señor Bosch, hecha al influjo de los negocios privados y no preparada todavía para las delicadas y responsables transacciones en representación de la colectividad pública. El señor Bosch nos está pareciendo un economista de "casa particular", de entidad comercial, que gusta de adornar la mercancía, revertirla de atractivos que halaguen al consumidor... El otro aspecto: el medio cómo se adquirió, procedencia, utilidad, corresponde sólo al comerciante...

Una Ratificación

En sus declaraciones, al señor Bosch no le interesan las referencias "tendenciosas" que concretara sobre su persona. Tendencioso, según el Diccionario de la Lengua, significa la tendencia o intención hacia una cosa... Si esa acepción correcta es la aceptada por el señor Bosch, quiero consignar, con toda claridad, que al aludirle no tuve la intención, sino el

propósito deliberado de referirme a él como conecedor indudable de determinadas circunstancias no muy diáfanas, que envuelven la "Proposición Pawley". Y con esa salvedad, ratifico cuanto manifesté y amplio en este escrito.

El Funcionario y el Clubman

Supremo jerarca de una importante entidad mercantil; acostumbrado, naturalmente, al acatamiento, sin objeción, de su voluntad y su criterio, el ministro de Hacienda no posee la ponderación indispensable al funcionario público, ni la ductilidad del político. Y la política es atributo inherente al gobernador. El no es político; no lo ha sido nunca. En la actividad individual es el promotor de negocios; el administrador de bienes comunes a la sociedad que dirige, y de su propio patrimonio; en lo social, Pepín Bosch es el "clubman" que entre "strike" y "highball", charla, jaranea, se olvida un poco de la realidad y de los problemas inevitables de la vida de relación... Por eso es comprensible que el círculo, la esfera social, en que ahora se desenvuelve, le parezca de "personas incivilizadas", si el ambiente se caldea cuando, de igual a igual, se mantienen criterios y se reclaman derechos.

Un Pasado Incidente

En cuanto a la alusión en ese sentido —que no califico de "tendenciosa" sino que reconozco paladinamente como "strike" —parodiándolo en mi actuación y mi comportamiento público y social. Comparto —y en eso sí estamos de acuerdo— esa gallarda postura en que se coloca, para no tolerar "que le traten en forma descompuesta"... Recuerde que fué él quien se "alteró" primero.

Fracasado en mi aspiración de obtener respuestas terminantes, indubitables, en una negociación pública —que de ello sólo ha tenido lo que se permitió traslucir su máximo informante y consejero oficial— declaré —y lo dice la opinión pública y lo sostiene la prensa— que la operación no parecía clara, impoluta, como quiere el señor Bosch que sea aceptada, porque él lo afirma, monopolizando el juicio de los demás. Y que se señalaban como directamente interesados en su concertación, el

señor Pawley; a un tal Mr. Ford, representante de la Electric Bond and Share Company —ligada a la Compañía Cubana de Electricidad, la principal impulsora del mismo, en la sombra, como se verá— y el propio Ministro.

Ese "interés" que yo no concreté, y que por parte de ese funcionario pudo haberse interpretado muy bien como defensa del Estado, parece que tuvo la virtud de "lastimarlo" y surgió el incidente. Respondí en el mismo tono de violencia. Me pidió que si continuaba en esa actitud, abandonase el local. Era su despacho. Estaba en su derecho. Yo alegaba el mío, y lo mantuve...

3

El Acuerdo Del Consejo

Desconocemos la argumentación que esgrimiera ante el Consejo el señor Bosch, para obtener que adoptara el acuerdo en la forma en que lo hizo. El y el ministro señor Clark han sido comisionados para ofrecer al país las aclaraciones que éste ya exige. Los detalles minuciosos de ese proceso no han trascendido todavía. Pero hay hechos evidentes, irrefutables, que a nuestro juicio no podrán justificarse.

La Compra de los Bonos

La compra de los bonos nipo-tecarios de la Havana Electric Co. por parte del contratista, concesionario o agente del Gobierno, constituye el paso inicial de esta operación. Esos bonos, como se sabe, fueron rematados, y la acción de compra reconocida al Gobierno, al ejercitar el derecho de tanteo, por la suma de seis millones cincuenta pesos. Pero el Gobierno no la ejerció. Al adquirirlos la Empresa de Omnibus Modernos, ¿lo hace por su cuenta o subrogándose el derecho —ya discutible— del Estado? Y si fueron tasados en seis millones cincuenta pesos, ¿cómo puede adquirirlos en un millón quinientos mil pesos el señor Pawley? ¿Fueron antes sobrepreciados o ahora se les subestima en una "jugada" no aclarada?...

Un Secreto que no lo es

Ese secreto —que no es secreto— aseguraríamos que lo conoce el señor Bosch. En círculos círculos mercantiles de esta ciudad —que él frecuenta— se ha comentado que la Electric Bond and Share Co., entidad que controla la Havana Electric y la Compañía Cubana de Electricidad, estaba dispuesta a ceder los bonos que posee de la primera de esas compañías —casi su totalidad— a cambio de que se le eximiese del compromiso, de hecho obligatorio, de suministrar, a través de la Compañía Cubana de Electricidad, la energía eléctrica para los tranvías. Aun más: la Electric Bond and Share, llegó a ofrecer, con los bonos, una "gratificación" hasta de 600,000 pesos, con tal de que se le liberase de la carga de la Havana Electric.

Cuatro Millones más

La razón de esta oferta es obvia. El fluido eléctrico que ahora suministra a la Habana Electric, sin recompensa alguna, no habría que producirlo, y es un ahorro estimable, o de generarse como requiere la demanda industrial, su venta representaría para la Compañía Cubana de Electricidad, una entrada más de cuatro millones de pesos.

Que lo Rebaje Clark

Es curiosa la argumentación del ministro Bosch, al referirse al destino del fluido que ahora consume la Havana Electric. De seguro —dice— el señor ministro de Comunicaciones hará que el beneficio que recibe la Compañía Cubana de Electricidad se revierta a los consumidores. ¡Endoso admirable!, habrá pensado el ingeniero Clark...

La única fórmula viable, sería la reducción de las tarifas, y la Compañía trata, por el contrario, de elevarlas, aduciendo la incosteabilidad de la producción.

Es posible, también, que las aristas ignoradas de la proposición del señor Pawley, que no ha querido dar a conocer el señor Bosch, comprendan la rebaja del fluido eléctrico para el consumidor, lo que sería una gran cosa y debiera ser publicada para general beneplácito.

Criterio Peregrino

Al comentar en sus declaraciones la posibilidad —primero bloqueada y ahora destruida por su empecinamiento— de que surgiesen otras proposiciones, le concede ventaja, en nombre del Estado, a aquéllas que llegaran a demostrar que se encuentran en condiciones de adquirir, a menor costo, los bonos que gravan la propiedad de la Havana Electric.

¿No es esto un absurdo? ¿No le parece ya al ministro suficiente la reducción de los \$6,000,050

a \$1,500,000? ¿Y qué beneficio representaría para el Estado esa reducción? Lo sería, en todo caso, para el nuevo proponente, y en contra, sin duda, del que quiere defender!

La Subasta Imprescindible

El señor Bosch estima la subasta, en este caso, como un procedimiento "jurídicamente imposible, ni económicamente aconsejable". Es una formidable teoría, digna del economista que la sustenta.

Jurídicamente, es no sólo aconsejable, sino obligatoria, porque —como él mismo reconoce— es un servicio que el Estado, propietario nominal (calificación novísima en los anales de la propiedad), cede o arrienda, por un número determinado de años. Y para esto es legalmente necesaria la subasta.

Económicamente, si es aconsejable siempre, porque es la única vía posible de mejorar la proporción primitiva.

Como mantuvimos en otra ocasión, si lo que él apoya es insuperable, hubiere prevalecido siempre, de manera firme e inobjetable.



Los Nuevos Omnibus

Las unidades de transporte ofrecidas han tenido en el señor Bosch un entusiasta panegirista. Tan sobrio y exclusivo en los puntos vitales de la operación, en eso de alabar los ómnibus de Pawley se muestra efusivo y fervoroso.

No sabemos si habla a través de los relatos del suministrador, o por experiencia propia. Nosotros, consagrados a ese negocio, declaramos, ingenuamente, que desconocemos la calidad de los mismos: si son apropiados a las necesidades de nuestro tráfico, la realidad de su consumo, resistencia, etc. No están dotados, sin embargo, de los últimos adelantos de la mecánica, como el cambio automático, tan conveniente para su manipulación y la seguridad del pasaje.

Nos asalta una duda, no obstante, en cuanto a la bondad de los mismos: el señor Pawley no los ha implantado en sus dominios de Miami, donde circulan vehículos similares a los que está poniendo el servicio la Cooperativa de Omnibus Aliados. En aquéllos, a pesar de ser operados por un solo empleado y no gravitar sobre la Empresa un sistema excepcional de 6 horas de labor por 8 de pago, se cobra a diez centavos el pasaje, en recorridos mucho menores que los nuestros. El señor Pawley debe apreciar la utilidad que reporta el servicio operado en Cuba, por la muy jugosa que le rinde el pueblo de Miami. Y se equivoca.

Término del Arrendamiento

A juzgar por las informaciones que se han suministrado, el término del arrendamiento se hace depender de lo que demora la nueva Compañía en liquidar las obligaciones que ahora contraiga, aunque se toman como base, de buena fe, los cálculos del señor Pawley, que fija ese período en cinco años. Y si no ha liquidado en esos cinco años ¿qué sucede? ¿Continúa con la concesión o la reintegra al Estado? ¿Y los derechos del Municipio para esa oportunidad?

Cálculo Optimista y Aventurado

Como desconocemos las bases del negocio que acaba de obtener el señor Pawley, no podemos analizar sus cálculos que, a priori, calificamos de optimistas y aventurados.

Tal vez se propongan competir con la Cooperativa de Omnibus Aliados en forma a todas luces desleal, manteniendo el mismo tipo de salarios e idénticas condiciones de trabajo a las que imperan hoy en la Havana Electric.

Es factible que así se piense. Pero ¿será posible que eso se imponga a sus obreros?

Y es ahí donde puede sobrevenir la quiebra en alud, de un optimismo que nos recuerda la fábula de la campesina y su cesta de huevos...

La Utilidad del Contratante

Para la generosa condescendencia del mantenedor inquebrantable del proyecto, no tienen importancia las utilidades que el contratante pueda obtener por promofaje en el negocio o en la operación del mismo.

Las utilidades, según los métodos elementales de la contratación —no conocemos si son originales los que se emplean en la presente— se extraen siempre del negocio, y pesan a la postre sobre los beneficios a liquidar al rescindirse o terminarse el contrato. Por consiguiente, aunque no lo crea así el señor Bosch—que no contrata ahora para la compañía mercantil que dirige, sino para el Estado y el pueblo cubano—las ventajas que se reconozcan al ad-

judicatario, son muy fundamentales. Aunque a él no le importe—y suponiendo que el señor Pawley, como es presumible, desarrolle con el Estado el mismo plan que propuso a la Cooperativa de Omnibus Aliados y ésta rechazó—en la compra de 700 ómnibus a \$4,000.00 por unidad, tiene un margen de entrada asegurado de \$2,800,000.

Un Beneficio Aparente

La Caja de Jubilaciones del sector del transporte, que ha sufrido tan directamente como las mismas empresas los daños irreparables de la política de intervenciones oficiales que se viene sustentando, parecen beneficiadas en la operación al reconocérseles un veinticinco por ciento de las acciones que emite la compañía de Omnibus Modernos, S. A.

Las Cajas necesitan y quieren, seguramente para cumplir sus compromisos, el efectivo que se les adeuda y a que tienen derecho y no su pago en valores nominales, sujetos a las eventualidades naturales de todo negocio. Luego, es una fórmula de sortear ese compromiso ineludible que se presentaba a la nueva Empresa y que se le impone a las Cajas y a sus jubilados y pensionados, y no un gracioso beneficio por parte del concesionario, como se presente considerar.

Equidad en el Trato

La Cooperativa de Omnibus Aliados, que nunca ha pretendido monopolios y formuló formal promesa de no concurrir a la subasta en el caso de que se hubiera llevado a efecto, no tiene otra finalidad en este problema que la defensa legítima de sus derechos e intereses, que sólo estarían garantizados, como ha sostenido y sostiene, con la coordinación del tráfico futuro, para evitar interferencias; la paridad en las obligaciones sociales que sobre ella pesan y viene cumpliendo y la igualdad en el disfrute de las ventajas que se reconozcan a Omnibus Modernos.

5

A la Reciproca

Y agradece, con la misma intención que los ofrece el señor Bosch, sus buenos servicios ante el Gobierno para ayudarlo a mejorar sus equipos que por su parte, y sin esa ostensible cooperación, ya viene realizando. Hoy mismo acaba de anunciar, tras un largo proceso de más de seis meses, la firma de una operación de financiamiento con la General Motor, por la cual se han adquirido TRESCIENTOS nuevos ómnibus del último modelo—iguales a los que tiene el señor Pawley en Miami a diez centavos el pasaje—y que estarán próximamente en circulación.

M, marzo 11/50